	ORDEN DE	COMPRA POR	CATÁLOGO ELEC	TRÓNICO			
Orden de compra: CE-20190001571205		Fecha de emisión:	16-04-2019	Fecha de aceptación: 18-04-2019			
Estado de la orden:	Revisada						
		DATOS DEI	PROVEEDOR				
Nombre comercial: COGECOMSA S. A.		Razón social: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.		RUC: 1790732657001			
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOI	.IVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogeco	msa.ec			
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 38	4360 099466920	4 0994669451				
Tipo de Corrie	Corriente 327571610		ntidad 210358	Nombre de la Entidad BANCO DEL Financiera; PICHINCHA			
	DAT	OS DE LA ENT	IDAD CONTRATAN	TE			
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 02D01-GUARANDA - MIES	RUC:	0260017810001	Teléfono: 032983039			
Persona que autoriza:	DIEGO HERNAN BORJA ESCOBAR	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL 02D01 MIES GUARANDA	Correo diego.borja@inclusion.gob.			
Nombre funcionario DIRECCIONPROVINCIALBOLI encargado del		VAR	Correo electrónico:	diego.borja@inclusion.gob.ec			

1 de 4

18/04/2019 15:17

Catálogo electrónico

https://catalogo.compraspublicas.gob.ec/ordenes/imprimir?id=1571205&numdec=4

Dirección de entrega:	Provincia:	BOLIVAR	Cantón:	GUARANDA	Parroquia:	GABRIEL IGNACIO VEINTIMILLA
	Calle:	ELOY ALFARO	Número:	304	Intersección:	AZUAY
	Edificio:	S/N	Departamento:	S/N	Teléfono:	032983039
N	Horario de mercaderia	recepción de :	08h00-17h00			
Datos de entrega:	Responsable mercaderia	e de recepción de :		2010 14		
Observación:	MATERIAL DE OFICINA CENTRO GERONTOLOGICO					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá

los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraidas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portar instruccional

Funcionario Encargado del Proceso
Nombre: Tarbana Salta
DIRECCIONPROVINCIALBOLIVAR

Persona que autoriza Nombre: DIEGO HERNAN BORF

ESCOBAR

Máxima Autoridad Nombre: DIEGO HERNAN BORJA

ESCOBAR

DETALLE

CPC Descripción Cant V. unitario Descuento Sub. Total Impuesto (%) V. Total Partida Presup.

3 de 4

18/04/2019 15:17

Catálogo electrónico

https://catalogo.compraspublicas.gob.ec/ordenes/imprimir?id=1571205&numdec=4

326000934	TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO*	20	0,2500	0,0000	5,0000	12,0000	5,6000	5,30804
	TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO MARCA; FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: BLANCO MATERIAL TINTA: TINTA CORRECTORA A BASE DE AGUA TIPO DE PUNTA: PROVISTA DE UNA BOEBLA MEZCLADORA TAPA: TAPA CON CLIP DE CIERRE PERFECTO - CONTENIDO NETO: 7 ML - UNIDADI: LUNIDADI - LARGO: 13 CM - MODELO: TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO - MATERIAL ENVASE; PLÁSTICO - FABRICANTE: BANGSU DEBUANG STATIONERY COLTD - ENVASE; CLIPPO E DEGOMÁMICO DE MATERIAL PLÁSTICO CON VALVILLA DOSHICADORA - ENVASE; CLIPPO E DEGOMÁMICO DE MATERIAL PLÁSTICO CON VALVILLA DOSHICADORA							

Subtotal	5,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,6000
Total	5,6000

Número de Items	20
Flete	0,000
Total de la Orden	5,6000

Fecha de Impresión: jueves 18 de abril de 2019, 15:12:58